

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 12

Fecha:	16	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	X
CONVENIO	
Contrato número: 1.330.19.13-3817 de 15 DE ENERO DE 2026	
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102625 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05; ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/CAPACITARALOSGRUP	
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:	
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal con procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.	

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	LORENA LOPEZ ALEGRÍAS Ubicación: PRADERA C.C. 1.112.224.460; Teléfono: 3156639945

126

Departamento del Valle del
Cauca



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 2 de 12

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.**

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin. 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaría de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2026:**

100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo

100%

Otras consideraciones

Sin novedad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 3 de 12
---	---	--

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle.

GRUPO 5: GRUPO DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL

GUÍA 1: PRACTICAS RESPONSABLES DE CONVIVENCIA CON LOS ANIMALES

La contratista desarrolló una capacitación dirigida a los niños de la academia de fútbol, con edades entre los 6 y 11 años, enfocada en el cuidado básico y la tenencia responsable de animales de compañía, tomando como referencia la Guía Metodológica N.º 1.

Durante la jornada educativa, la contratista socializó aspectos fundamentales relacionados con el bienestar de perros y gatos. Asimismo, explicó la importancia de mantener al día los esquemas de vacunación como medida esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud de las mascotas. De igual manera, brindó orientación sobre la desparasitación interna y externa, resaltando su papel en la prevención de afecciones que pueden afectar tanto a los animales como a las personas.

Además, la contratista abordó temas relacionados con la higiene y el cuidado diario de los animales, haciendo énfasis en el baño periódico y en la limpieza adecuada de los espacios donde habitan, con el propósito de promover ambientes saludables y libres de infecciones.

La actividad se llevó a cabo de manera dinámica y participativa; los niños demostraron gran interés, realizaron preguntas constantemente y participaron activamente durante cada momento de la capacitación. Adicionalmente, la contratista implementó rifas y actividades lúdicas que favorecieron la atención y motivación de los asistentes.

160

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 12

Como resultado de la jornada, los participantes fortalecieron sus conocimientos sobre el cuidado responsable de caninos y felinos, generando una mayor conciencia y compromiso frente al bienestar de sus mascotas.



Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.).

GUÍA 2: PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL

La contratista capacitó a los niños de la academia de fútbol del municipio de Pradera, bajo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica N.º 2, con énfasis en los canales de denuncia y las consecuencias del maltrato animal.

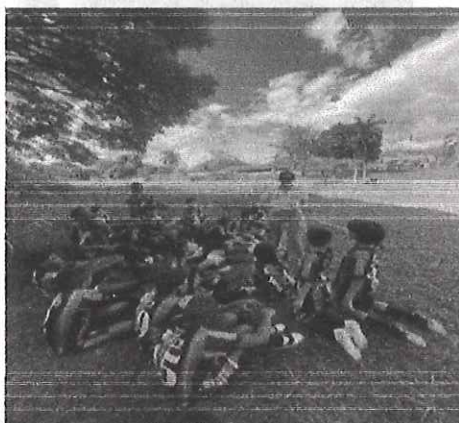
Mediante actividades dinámicas y participativas, la contratista orientó a los menores sobre las entidades y autoridades a las cuales pueden acudir cuando un animal se encuentra en situación de riesgo o vulnerabilidad. De forma clara y acorde a su edad, explicó que la Fiscalía General de la Nación interviene en casos de mayor gravedad, mientras que la Inspección de Policía atiende situaciones relacionadas con la convivencia y la protección animal.

Durante la jornada, la contratista desarrolló ejercicios prácticos en los que los niños aprendieron cómo reportar de manera adecuada y responsable ante las autoridades cuando observan casos de maltrato o abandono animal.

Asimismo, la contratista socializó la existencia de normas y sanciones orientadas a la protección de los caninos y felinos, resaltando la importancia del respeto y el buen trato hacia los animales como un deber de la comunidad. Los participantes mostraron gran interés, realizaron preguntas, aportaron ejemplos y compartieron ideas sobre cómo convertirse en protectores de los animales en sus entornos.

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 12

Como resultado de la capacitación, los niños identificaron las rutas de denuncia y apoyo, comprendieron la importancia de actuar frente al maltrato animal y fortalecieron su sentido de responsabilidad y compromiso con el bienestar de los animales en su comunidad.



Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

GUÍA 3: ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE.

La contratista capacitó a los niños de la academia de fútbol del municipio de Pradera mediante una jornada de sensibilización sobre el abandono animal, tomando como base la Guía Metodológica N.º 3.

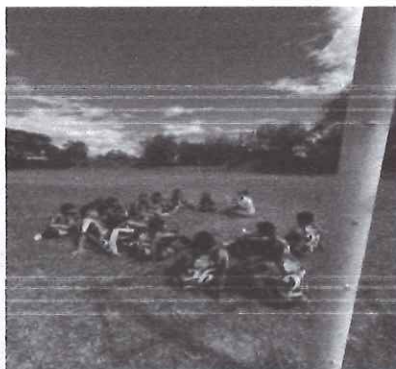
Durante la actividad, la contratista desarrolló un espacio pedagógico ajustado a la edad de los participantes, en el cual se resaltó que los animales son seres sintientes que requieren protección, afecto y condiciones adecuadas para su bienestar. A través de juegos, dinámicas recreativas y ejercicios grupales, reforzó la importancia de brindar cuidados permanentes a las mascotas y de evitar situaciones de abandono, destacando que los caninos y felinos hacen parte del núcleo familiar y requieren responsabilidad y atención constante.

Asimismo, la contratista explicó de manera sencilla la función de los albergues y los programas de rescate y adopción existentes en el municipio, enfatizando cómo estas iniciativas permiten brindar apoyo y una segunda oportunidad a los animales en condición de calle o sin hogar.

Durante la jornada, los niños demostraron gran interés y participación activa, integrándose en las actividades propuestas, compartiendo experiencias, expresando sus opiniones y realizando preguntas sobre cómo contribuir al cuidado y protección de los animales abandonados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión:02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página 6 de 12	

Como resultado de la capacitación, la contratista evidenció que los participantes fortalecieron su sensibilidad frente a la problemática del abandono animal y reconocieron la importancia de actuar con responsabilidad, empatía y compromiso hacia el bienestar de los caninos y felinos de su comunidad.



Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

La contratista identificó que la población participante está conformada por personas cuyas edades oscilan entre los 6 a 11 años. En cuanto a la pertenencia étnica, los participantes no se autor reconocen como miembros de grupos étnicos, tales como comunidades negras, afrodescendientes, indígenas u otros. Respecto a la zona de residencia, la totalidad de los participantes habita en la zona urbana del municipio de Pradera.

3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

La contratista realizó la actualización de los archivos y soportes digitales en la plataforma institucional (Drive), atendiendo a las directrices establecidas por el equipo técnico. Esta labor incluyó la clasificación y el cargue oportuno de listados de asistencia, registros fotográficos, actas y demás documentos requeridos, tanto en medio físico como electrónico, garantizando la veracidad y trazabilidad de la información.

4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 7 de 12
--	--	---

Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

La contratista realizó acompañamiento durante la capacitación en primeros auxilios para animales desarrollada en el municipio de Florida. La jornada tuvo como propósito brindar herramientas básicas para actuar de manera adecuada frente a diferentes situaciones de emergencia que pueden presentarse en caninos y felinos.

Durante la capacitación, la contratista apoyó al médico Ramón Taborda y participó activamente en el proceso formativo. Se abordaron temas relacionados con la atención inicial en casos de envenenamiento, hemorragias, atragantamiento por ingestión de huesos u objetos, convulsiones, golpes de calor y fracturas, resaltando la importancia de actuar de manera oportuna mientras se recibe atención veterinaria profesional.

Asimismo, la contratista fortaleció sus conocimientos sobre medidas básicas de atención y manejo de emergencias en animales de compañía. La jornada permitió además generar mayor conciencia sobre la importancia de reaccionar con responsabilidad y rapidez ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida y el bienestar de los animales.



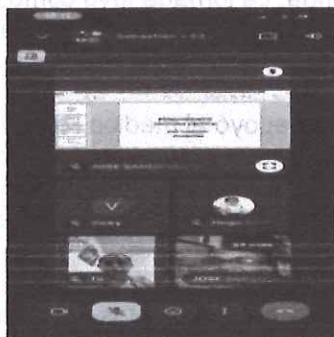
se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaría de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

La contratista participó en la capacitación orientada por el Dr. José Sandoval, enfocada en el fortalecimiento del pensamiento y la lectura crítica como herramientas fundamentales para el desarrollo personal y profesional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página 8 de 12	

Durante la jornada, la contratista adquirió conocimientos relacionados con el análisis, la comprensión e interpretación de la información, fortaleciendo habilidades que contribuyen a una mejor toma de decisiones y al crecimiento académico y laboral.



se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

En cumplimiento de las actividades asignadas por la supervisión del contrato, la contratista participó activamente en la organización y desarrollo del Foro denominado “Los animales como víctimas del conflicto armado”, realizado en la Universidad de San Buenaventura, en la ciudad de Cali. Este espacio académico e institucional tuvo como propósito generar reflexión y sensibilización sobre la protección, el bienestar y el reconocimiento de los animales como víctimas en contextos de violencia y conflicto armado.

Durante la realización del foro la contratista brindó apoyo integral en las diferentes etapas del evento, contribuyendo a su adecuada planificación, coordinación y ejecución. A sí mismo, su participación permitió fortalecer el compromiso con el cumplimiento de las funciones asignadas, aportando al éxito del evento y garantizando que las actividades se desarrollaran de manera eficiente, organizada y acorde con los objetivos propuestos.

Departamento del Valle del Cauca		Código: FO-M9-P2-02
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Versión: 02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 12



se anexa en el informe ejecutivo las evidencias (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

Nota Aclaratoria: Todas las evidencias de las actividades descritas en este informe, reposan en el informe Ejecutivo anexo.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA

Seo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 12

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número (seis) 6, la contratista realizó el pago de la planilla No:8387148742 y comprobante/autorización /cus No.9644804344 del mes de mayo del 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a la EPS Emssanar, Fondo de Pensiones Colfondos y ARL POSITIVA. según la cláusula del contrato y Decretos 1273 DE 23 de julio 2018 y 948 del 2018

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	Cuenta 1	Enero 2026	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	Cuenta 2	Febrero 2026	\$2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	Cuenta 3	Marzo 2026	\$2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	Cuenta 4	Abril 2026	\$2.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$15.000.000	Cuenta 5	Mayo 2026	\$2.500.000	PAGADA
Valor pagado	\$12.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.500.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta

Departamento del Valle del Cauca		Código: FO-M9-P2-02
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 12

financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 12 de 12
---	--	---

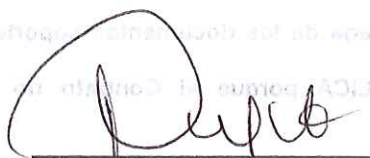
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe N/A De N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16 días del mes de JUNIO de 2026


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)